Valparaíso, 3 de mayo de 2018.

OFICIO N° 10 (CONST.)

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en cumplimiento a lo solicitado por oficio N° 13.885 de la Corporación, remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana, el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación del fiscal de escuchar a la víctima cuando ha denunciado los delitos que se indican, antes de archivar la causa, correspondiente al boletín N° 8241-07.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Hugo Gutiérrez Gálvez.

Dios guarde a Ud.,

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.